

A propósito de una carta dirigida al editor sobre el artículo: Consideraciones sobre la clase en el ejercicio de oposición para la obtención de categorías docentes

Comments about a letter to the editor regarding the article: Considerations about the lesson in the opposition exercise for obtaining the teaching category

Estimado Director de la revista Educación Médica Superior

Motiva la presente la atenta carta a usted remitida por parte de Dr. C Guillermo Luís Herrera Miranda, al cual agradecemos el interés demostrado a nuestro artículo.

Consideramos que el asunto tratado tiene vital importancia. Sin lugar a duda, la calidad de la docencia en la educación superior garantiza el cumplimiento de un objetivo primordial: la formación de los recursos humanos que la sociedad precisa.

Pero el enfoque contextualizado de este problema tiene varias interrogantes:

1. ¿La política diseñada para elevar la calidad de la docencia en la educación superior jerarquiza la capacitación pedagógica y en especial didáctica de los profesores? ¿Existe alguna normativa que regule esta necesidad?
2. ¿Sienten los profesores o aspirantes a tal, la necesidad de prepararse en estas disciplinas para ejercer su función docente de acuerdo con las tendencias actuales de la educación superior?

En la reciente resolución del Ministerio de Educación Superior (MES) (85/2016) del 17 de octubre de 2016, que actualiza el anterior "Reglamento para la Aplicación de las Categorías Docentes de la Educación Superior" emitido por la resolución ministerial No. 128 de fecha 12 de julio de 2006, en su capítulo III: De los requisitos para la obtención de categorías docentes, no hace explícita la necesidad de poseer conocimientos actualizados sobre la pedagogía y en particular la rama de la didáctica.

En la opinión de los autores de este trabajo, los tribunales (que constituyen en este caso nuestro objeto de estudio) si deben estar preparados en estas disciplinas para poder ejercer sus funciones, para garantizar que, al menos el proceso de evaluación

y acreditación de los aspirantes, se realice correctamente. El rol del profesor como conductor del proceso debe estar presente en todo momento y esto sólo puede hacerlo si cuenta con las herramientas pedagógicas necesarias.

Una vez más agradecemos por la oportunidad del intercambio

Cordialmente

Dra. Caridad de Dios Soler Morejón

Pr. Francisco Borjas Borjas

Dra. Elsa Cabrera Pérez- Sanz

Recibido: 14 de febrero de 2017.

Aprobado: 16 de febrero de 2017.

Caridad de Dios Soler Morejón: Hospital Clínico Quirúrgico "Hermanos Ameijeiras".
La Habana, Cuba. Correo electrónico: csoler@infomed.sld.cu